SE AUTORICE. DEJA A CONFRONTE.

Señor Juez:

PABLO F. OLOCCO, abogado, Tº 37 Fº 499 CPACF, CUIT 20-16926679-5, IVA Responsable Inscripto, letrado apoderado de **ESCUELA DE FLORIDA S.R.L.,** constituyendo domicilio electrónico bajo el CUIT Nº 20-16926679-5, (correo electrónico: estudio@estudiogoc.com), a V.S. digo:

Que con la finalidad de autorizar a los Sres. Fernando Donadío DNI 17.737.743, Facundo Navarro DNI 42.395.197 y Thomas Mónaco DNI 43.504.745 se acompaña nuevamente a confronte el oficio dirigido al Señor Director del Registro Nacional de la Propiedad Automotor con la finalidad de levantar la inhibición general de bienes decretada contra Maria Laura Maceira, DNI 22.230.351, CUIT 27-22.230.351-1.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FABIAN OLOCCO
Date: 2024.04.23 12:28:38 ART